



Colmenar Viejo

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día: 29 de mayo de 2018 Fdo. Digitalmente LA SECRETARIA GENERAL
https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano Identif: 28770IDOC2F7FC3389CD7D9C499B

CONDICIONES QUE REGULARÁN LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN EL SOLAR DE LA C/ GLORIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES

- 1º.-** Únicamente se admitirá la instalación de un puesto por solicitante.
- 2º.-** Podrán presentar solicitudes de instalación los partidos políticos que tengan representación en este Ayuntamiento, asociaciones deportivas y asociaciones en favor de colectivos vulnerables, sin ánimo de lucro, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, con sede en Colmenar Viejo y que acrediten tener actividad en el municipio.
- 3º.-** Las solicitudes que se realicen por las asociaciones deportivas o en favor de colectivos vulnerables, deberán aportar junto con la instancia, la siguiente documentación:
- Fotocopia de los estatutos de la asociación en la que se especifique "asociación sin ánimo de lucro".
 - Memoria detallada de las actividades realizadas en el municipio de Colmenar Viejo, durante el año anterior a la solicitud.
 - Proyecto de actividades a desarrollar en el municipio de Colmenar Viejo para el año en curso.
- Dichos documentos serán valorados al objeto de determinar la concesión o no del puesto solicitado.
- 4º.-** El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en el correspondiente ANUNCIO cada año, así como las fechas de las Fiestas Patronales, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web colmenarviejo.com.
- 5º.-** Los interesados vienen obligados a observar las condiciones en la normativa de aplicación y especialmente en la Ley 1/1997 de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid; Decreto 17/1998 de 5 de febrero que desarrolla la Ley 1/1997.
- 6º.-** Se prohíbe la expedición de productos alimenticios no envasados.

Festejos: 6716/2018. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE: Remedios Hernán García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22E887002E6FC6134694
PUESTO DE TRABAJO: Concejalía de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 24/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: B1AE7673B093BFD12089394B718C7AB077B2C19E



Colmenar Viejo

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día: 29 de mayo de 2018

**Fdo. Digitalmente
LA SECRETARIA GENERAL**

<https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>

Identif: 28770IDOC2F7FC3389CD7D9C499B

7º.- La instalación eléctrica que realicen para el alumbrado del puesto y conexión de distintas máquinas, deberá estar supervisada por técnico competente.

8º.- Queda terminantemente prohibido subarrendar el kiosco a terceras personas, empresas o Asociaciones no autorizadas, debiendo explotar el puesto única y exclusivamente los miembros de la Asociación designada en cada caso.

9º.- Las fechas de instalación de los kioscos serán de jueves a martes de la semana de Fiestas Patronales.

10º.- Se podrán instalar un máximo de 6 kioscos. En el caso de mayor número de solicitudes que reunieran las condiciones exigidas, se adjudicarán en primer lugar a las asociaciones. En caso de ser mayor el número de asociaciones que realizan la solicitud de los puestos disponibles (un máximo de 6), se procederá a un sorteo de los puestos entre las asociaciones en una reunión conjunta con los interesados

11º.- Las asociaciones que pudieran resultar excluidas por el sorteo, no participarán en el sorteo del próximo año, siendo admitidas de forma automática siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el año de autorización de la instalación.

12º.- En lo no dispuesto en estas normas se aceptará lo dictado por la Primera Tenencia de Alcaldía, órgano municipal competente para autorizar las instalaciones.

13º.- En cumplimiento de las normas sanitarias descritas por el técnico municipal competente, los puestos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener instalado un sistema de lavamanos, conectado a un punto de suministro de agua potable, y si no es posible un recipiente con agua, con un grifo o espita, colocado en alto sobre otro que se pueda vaciar fácilmente, situado en un sitio próximo a un sistema de secado de un solo uso y cepillo de uñas.
- Cámaras frigoríficas con termómetro en su interior. Si se exponen los alimentos será en vitrina frigorífica.
- Superficies de fácil limpieza y uso exclusivo de vajilla desechable.
- Justificantes de control sanitario de los alimentos: albaranes, facturas, productos en sus envases originales, carnes con sello de matadero, etc.
- Cubos de basura en su interior y papeleras por la parte de fuera del puesto.

Festivos. 6716/2018. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE: Remedios Hernán García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22E87002E6FC6134694
PUESTO DE TRABAJO: Concejalía de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 24/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: B7AE7673B093BFD12069394B718C74B077B2C19E



Colmenar Viejo

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día: 29 de mayo de 2018

**Fdo. Digitalmente
LA SECRETARIA GENERAL**

<https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>

Identif: 28770IDOC2F7FC3389CD7D9C499B

Estos requisitos serán inspeccionados por técnicos municipales. En caso de incumplimiento no se permitirá la actividad, no teniendo derecho a devolución del importe abonado por la instalación.

Colmenar Viejo, mayo 2018

Festejos. 6716/2018. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE: Remedios Hernán García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22E887002E6FC6134694
PUESTO DE TRABAJO: Concejalía de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 24/05/2018
HASH DEL CERTIFICADO: B1AE7673B093BFD12089394B718C7AB077B2C19E